



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA -JESUS OVIDIO PEREZ- FET 9004407712 contra MARTHA CECILIA VARGAS 55.169.942 y JOHAN ALEXIS HERNANDEZ 1.075.291.542. Rad. 41001-4003-007-2018-00-927-00.

En atención a la solicitud elevada por la demandada Martha Cecilia Vargas y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se,

RESUELVE

PRIMERO: DEVOLVER los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandada Martha Cecilia Vargas. Oficiese.

439050000961095 por valor de \$ 62.244,00
439050000961096 por valor de \$ 141.921,00
439050000961097 por valor de \$ 61.626,00
439050000961098 por valor de \$ 62.852,00
439050000961099 por valor de \$ 63.176,00
439050000961100 por valor de \$ 62.852,00
439050000961101 por valor de \$ 68.783,00
439050000961102 por valor de \$ 67.767,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ